

PRECIOS DE SUSCRICION.

20 rs. trimestre, en Murcia y 23 fuera LA PAZ sola.
40 rs. trim. en Murcia y 43 fuera LA PAZ con La Correspondencia. Con figurin 3 rs. mas el trimestre.
— Los pagos son adelantados.
Números sueltos del día á TRES cuartos, atrasados á SEIS.

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO POLITICO,
DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios á 36 ctmos. si se publica menos de 8 días; á 27 si es mas de 8 y no pasa de 12, y á 18 si pasa de 12. A los suscritores se rebaja la tercera parte de dichos precios. Para todo lo que se inserte fuera de la plana de anuncios rigen otros precios.

REDACCION Y ADMINISTRACION, ZOCO, NÚM. 5.

EDICION DE LA TARDE.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, RICHELIEU 97.

ADVERTENCIAS.

Hoy somos 8, último día del plazo que hemos fijado para que cada suscriptor elija entre las nuevas bases de suscripción que hemos establecido: rogamos á los que aun no lo han hecho lo verifiquen por todo el día de mañana, pues no nos es fácil demorarlo mas ni admitir pasado dicho plazo variaciones, porque nos perjudicarian.

Tenemos preparada una linda novela para folletín, que empezará á publicarse desde que consigamos dar tamaño doble á LA PAZ, lo cual solo estriba en dificultades de imprenta.

LA PAZ DE MURCIA.

Con la competente autorizacion de la ilustre cofradia de Ntro. Padre Jesús, reprodujo ayer fotográficamente, el distinguido artista Mr. Laurent Rouede, las imágenes de Salcillo, que cual joyas de inmenso valor se conservan en la pequeña ermita de la plaza de San Agustín; el objeto del Sr. Rouede al reproducir las obras del escultor murciano es formar un album de ellas, y remitirlo á la próxima exposición de París, á fin de que pueda admirarse el genio artístico del ilustre Salcillo fuera de su patria.

Felicitemos al Sr. Laurent Rouede por su feliz pensamiento y tambien damos las gracias á la ilustre cofradia y su digno decano por haber accedido á los deseos del artista fotógrafo.

Por segunda vez en pocos dias vimos ayer convertidas en caudalosos rios nuestras calles, al compás de una gran sinfonia á toda orquesta de truenos y relámpagos, con algun granizo: como el agua fué fuerte mas bien limpió que otra cosa.

La empresa del teatro nos ha hecho ver que si bien hay abonados á turno, esto es por convenio particular entre los mismos abonados, pero no por que ella haya

hecho abonos de esta clase; por lo tanto de aquí el que las repeticiones no puedan ser siempre á gusto de todos.

Esta noche se repite *Las hijas de Eva* y tenemos entendido que el Sr. Astort sustituirá al Sr. Matarranz.

Leemos en «El Pabellon Nacional»:

«Anteayer pronunció el Sr. don José Hernandez y Ardieta, de la orden del Santo Sepulcro, un magnífico y elocuente discurso en la iglesia de Santo Tomás, con motivo de hallarse en aquella parroquia el jubileo de las Cuarenta Horas. El tema de su peroracion sobre el amor y caridad, tomado del Evangelio de San Juan, facilitó al orador el manifestar las relevantes dotes que le distinguen y justifican la grande estimacion que goza de su prelado el señor arzobispo de Valencia, á que le hacen acreedor por otra parte sus virtudes, su constante estudio y laboriosidad, así como la modestia y caridad verdaderamente evangélica con que desempeña todas las augustas funciones de su sagrado ministerio. Felicitamos al joven orador pagando con ello el justo tributo de admiracion y respeto que nos merece.»

REVISTA TEATRAL.

Cumpliendo con el encargo que me confirió el director de LA PAZ, voy á reseñar, aunque pálidamente por no permitirlo de un lado mi insuficiencia y de otro el pequeño límite á que debo circunscribirme, las funciones dadas en el precioso coliseo de los Infantes en la semana que ha terminado.

Abrióse el domingo de pascua, y al penetrar en la sala y dirigir la vista hácia las plateas, palcos y butacas, mi sorpresa fué grátisima: todas las dichas localidades estaban ocupadas y en ellas se veian á cuantas personas mas distinguidas de ambos sexos cuenta la culta sociedad de Murcia: al momento se me vino á la memoria la temporada del estreno del teatro, única con quien podia hacer comparacion. ¡Qué lástima que siempre no estuviere igual!

Se corrió la cortina y presentóse la compañía lírico-dramática,

la cual tiene que luchar con circunstancias bastante difíciles; una, que nuestra escena la han pisado notabilidades en el género; otra, que el público á mas de recordar esa circunstancia no olvida tampoco las simpatias especiales que algunos artistas se han captado, y estas circunstancias motivan comparaciones que pocas veces suelen ser favorables, pues sabido es que las impresiones son difíciles de borrar.

El Relámpago fué la zarzuela de estreno, obra preciosa, pero aunque muy vista como sucede con casi todas las del selecto repertorio antiguo, no pudo menos de agradar bastante. En ella oímos á las Sras. Villó y Raguer y á los señores Astort y Villegas: la Sra. Villó dió muestras de una buena escuela y de no escasos recursos artísticos: la Srta. Raguer posee una voz de buen timbre y canta con soltura y sentimiento: el Sr. Astort, si bien su voz no es muy estensa, sin embargo es agradable, afina mucho y se posee bastante: todos los citados los recibió el público con inequívocas muestras de agrado. El Sr. Villegas, si bien canta con afinacion, no posee grandes facultades para el papel que desempeña y solo consigue pasar.

Campanone, ha sido puesto dos noches, la primera mejor que la segunda; en ellas hemos visto nuevamente al Sr. Pló, quien por ser conocido y apreciado de este público, es innecesario censurar; agradó en casi toda la obra y especialmente en el dúo grotesco del tercer acto con el bajo Sr. Sanz, donde fueron aplaudidos y obligados á repetir: la Sra. Briebe, triple cómica que desempeñó la parte de *Violante*, no fué lo bastante para juzgarla.

La colegiala la interpretó bastante bien la Sra. Villó é hizo conocer la preciosa romanza de esta obra, que aun no se habia oido por haberse suprimido otras veces.

En las *astas del toro* la señorita Raguer fué justamente aplaudida, así como el Sr. Pló que agradó mucho: el Sr. Sanz tocó con algun acierto su papel.

Un caballero particular pasó y nada mas.

Las hijas de Eva ha satisfecho mucho, pues reune á su agradable música y entretenido libreto, la circunstancia de ser muy poco conocida. La Sra. Villó ejecutó muy

bien sus arias del segundo y tercer acto. La Srta. Raguer y el Sr. Pló interpretaron del mismo modo el dúo del primer acto. Tambien la Srta. Raguer cantó con mucho gusto el romance del tercero. El tenor Sr. Matarranz es tan escaso de facultades que al público le desagradó desde su cavatina de salida, y si bien se lo demostró de un modo que sentí, pues nunca me conformo con cierta clase de demostraciones, creo justo el motivo y me alegraría de que la empresa le retirara. El coro de mujeres del segundo acto mereció el honor de la repetición.

Por las obras vistas resulta que la compañía reúne condiciones que la hacen admisible, mayormente si fuese posible algun cambio. Los coros son regulares: la orquesta bien á escepcion de una trompa que en algunos obligados me desagradó.

Hasta otra se despide ..

AVISOS OFICIALES.

Continua abierta la subasta de efectos producidos por el derribo del edificio que fué Granero decimal en esta ciudad, inútiles para la construcción de la casa de juzgados que se proyecta, de once de la mañana á dos de la tarde, en el mismo local, todos los días no feriados. Entre dichos efectos existen puertas, ventanas, rejas, rulos de almazara, tinajas para aceite y una partida de leña, todo bajo el tipo de sus respectivas tasaciones que se manifestarán en el acto de la subasta. Lo que de orden del juez decano de los de primera instancia de esta ciudad se anuncia á público convocando licitadores.

Murcia 5 de abril 1866.—Por mandado de S. S., Juan de la Cierva, Secretario.

DIARIO DE AVISOS.

RELIGIOSOS.

Santos de mañana.—Sta. Maria Cleofé y Sta. Casilda vg.
Jubileo—Mañana estará en la iglesia de religiosas Carmelitas.

MERCADOS.

Precios de ayer de los cereales.

Trigo.....	de	47	á	56	rs. f.º
Id. manchego.....	de	45	á	52	id.
Cebada.....	de	24	á	25	id.
Maiz.....	de	29	á	31	id.

**CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE «LA PAZ.»**

Madrid 7 de abril de 1866.

Es casi seguro que el Sr. Salaverría hablará contra el establecimiento del nuevo Banco. La petición que ha hecho esta tarde en el Congreso y de la que en su lugar doy á V. cuenta lo indica claramente. Apesar de ello se cree que por la Cámara popular pase fácilmente dicho proyecto de ley. Donde es posible que encuentre algunas dificultades es en el Senado donde están todos los interesados en el Banco actual, que aun cuando el gobierno hará la cuestión de gabinete prescindirán de sus opiniones políticas los que sean de Union liberal para votar contra el gabinete en este asunto, reforzando las filas de la oposición no poco numerosas en la alta Cámara.

Debo decir á V. en prueba de imparcialidad que á pesar de lo mucho que se trabaja para desacreditar el proyecto del ministro de Hacienda, cosa que no debe extrañarse atendiendo á que se mezclan con los intereses políticos en esta cuestión otros de índole privado poderosísimos y que en Madrid tienen tanta influencia por lo menos como los primeros; la opinión ha escogido favorablemente la idea del nuevo Banco, influyendo mucho para ello lo muy disgustada que está con el actual cuyos billetes se cambian con descuento hace mucho tiempo, produciendo el daño consiguiente en todas las clases de la sociedad. El Banco se excusa con el gobierno mientras que este acusa al Banco, pero lo cierto es que el público es el que paga y desea á toda costa salir de la situación anormal que le perjudica.

El duque de Tetuan no teme caer por esta cuestión en la seguridad de que ningún gabinete que le suceda podrá remediar la crisis porque atravesamos. Como no se puede vivir sin dinero, este ni otro gabinete que le suceda tendrán que apelar á medidas mas ó menos onerosas para la nación á fin de proporcionar el hasta que no se hagan en los servicios públicos las economías indispensables para nivelar los presupuestos, cosa poco probable al menos por ahora.

Háblase de la creación de algunos periódicos políticos especialmente uno que se titulará «Eco de las Provincias.» En cambio he oído asegurar que «Las Noticias» desaparecerá dentro de pocos días y que el eclipse que sufre «El León Español» durará todavía algunos aunque no muchos.—Todavía no se ha presentado como anuncié á V. el proyecto de ley del Banco hipotecario pero es seguro que forma parte de los planes del ministro de Hacienda y que no tardará en presentarse.

Dícese que han sido presos algunos oficiales del ejército. Ignoro las causas que han motivado esta medida, si es cierta. Es cosa segura á pesar de la negativa de los periódicos moderados que el general Lersundi vá á ser nombrado capitán general de Cuba y que aceptará dicho puesto.

El gobierno ha triunfado por completo esta tarde en las secciones del Congreso al elegirse la comisión que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley autorizando la creación del Banco nacional Español. Los diputados elegidos han sido los Sres. Hernandez de la Rúa, Nuñez del Prado, Camacho, Polanco, Gasset y Artime, Leon y Medina, y Arévalo. Solo ha habido lucha en la primera y en la segunda sección. En la primera se empató la elección entre los Sres. Moyano y Hernandez de la Rúa, pero procedióse á segunda elección y venció este último por tres votos. En la segunda luchó con el Sr. Nuñez del Prado el Sr. Lapala que combatió el proyecto de

ley pero solo tuvo este 7 votos y aquel 20. La comisión se ha reunido esta misma tarde y su dictámen se leerá el martes próximo, primer día de sesión. El gobierno no quiere dar tiempo ninguno á los trabajos que se hacen para vencerle en esta cuestión.

No es cierto lo que han dicho algunos periódicos de que el Sr. Ardanaz piense combatir el proyecto de la creación del Banco. El Sr. Ardanaz por el contrario ha defendido hoy en su sección que el Banco actual no tiene derecho alguno para reclamar por la creación del nuevo.

El martes próximo empezará en el Congreso la discusión del proyecto de ley de imprenta.

CORTES.—SENADO.

En la sesión del Senado de esta tarde se ha leído una proposición del señor Corradi sobre la aplicación de la ley de imprenta y otra del Sr. Pastor concebida en estos términos: Pido al Senado se sirva acordar se nombre una comisión la cual, reclamando del gobierno de S. M. el expediente de las negociaciones contraídas por el Tesoro con el Banco, la cuenta corriente seguida con el mismo desde enero de 1864 y los demás datos que considere necesarios, abra una información parlamentaria en que oyendo á las personas que tenga por conveniente, procure averiguar las causas que han producido y sostienen la crisis monetaria y proponga la medida legislativa que deba adoptarse para esurirla.

Enrúndose en la orden del día ha continuado el debate sobre el proyecto de ley de guardería rural.

El ministro de Gracia y Justicia leyó dos proyectos de ley, uno declarando vigente la 2.ª parte del artículo 93 del título 1.º de la Novísima recopilación, y otro introduciendo reformas en la ley hipotecaria segun el cual quedan derogados los artículos 3.º y 392.

Continuando el debate sobre la guardería rural, quedó aprobado el proyecto en definitiva.

Acto continuo se puso á discusión el proyecto de ley concediendo una pensión á los hijos del infante D. Francisco, siendo aprobado sin debate.

Signó despues la interpelecion del Sr. Barroeta y Aldamar sobre el Banco de España suscitándose una cuestión previa entre este senador y el ministro de Ultramar. Levantóse enseguida la sesión. Para la próxima se avisará por papeletas.

CONGRESO.

Al empezar hoy la sesión del Congreso el Sr. Moyano ha suplicado á la mesa que transmitiese al ministro de Hacienda, quien no se encontraba presente en el salón, otras dos súplicas, la primera si tendria inconveniente en traer al Congreso los contratos ó negociaciones del Tesoro que habia hecho con banqueros extranjeros para procurarse fondos y la segunda que trajera tambien nota de los billetes hipotecarios que tenia en 1.º de enero, de los que habia pedido al Banco, pues tenia entendido que le habia pedido algunos, y del paradero de unos y otros.

El Sr. Salaverría pidió tambien que el ministro de Hacienda trajese una real orden dada por él cuando desera peñaba el ministerio de Hacienda en 1864 y por la cual se aprobaban las medidas restrictivas que habia tomado el Banco Español. Apoyó despues el Sr. Cuesta una proposición de ley que fué tomada en consideración y se aprobaron enseguida sin debate varios dictámenes de actas y de peticiones.

Eligiéronse despues para la comisión mixta de diputados y senadores que entienda de la venta de los bienes del patrimonio á los Sres. Bernar y Polanco. El Sr. Belda pidió al ministro de la Guerra que trajese al Congreso una real orden reciente alterando la vi-

dad que reciben las viudad de militares.

Inmediatamente despues se levantó la sesión á las tres y media para reunirse el Congreso en secciones á fin de nombrar la comisión que debe dar dictámen sobre el proyecto de ley, del Banco nacional Español y algunas otras para proyectos de menor importancia. —C. de C.

ANUNCIOS.

HOTEL DE PARIS
(antigua casa de la Vicenta.)

MURCIA

dirigido por MR. ALFONSE.

El lujo, la economía y la limpieza de las habitaciones, son las principales recomendaciones que acreditan á este conocido establecimiento. 327—30—11



Medalla de la sociedad de ciencias industriales de Paris—NO MAS CABELLOS BLANCOS.

MELANOGENE,

tintura por escelencia.

DICQUEMARE AINE,

de Rouen (Francia).

para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba; sin peligro para la piel y sin olor. Es superior á todas las empleadas hasta hoy. En Paris 207, rue Saint Honoré.

La Agencia franco-española, en Madrid 51, calle del Sordo, (antes Exposicion Estranjera, calle Mayor, 10) sirve los pedidos. En Murcia, Sr. Almazan y Martin. Precio en España 56 rs. pequeña con caja. 24 pequeña sin caja. 50 media botella con caja. 44 grande sin caja.

Se vende una mesa ovalada de comedor. Taller de carpinteria núm. 6, plaza de los Duques de Montpensier. 329—2

LA ESPAÑOLA.

compañía general de seguros A PRIMA FIJA.

Compañía anónima aprobada por el gobierno y establecida en el año de 1841.

GARANTIAS

25 años de existencia.—80 millones DE CAPITAL SOCIAL RESPONSABLE. SEGUROS CONTRA INCENDIOS. Capitales asegurados hasta fin de 1864 3.221.548.365'98.

Esta Compañía es la que primero estableció en España los seguros á prima fija

y asegura todas las propiedades que el fuego pueda destruir ó deteriorar, tales como casas en construcción y construidas, muebles, cosechas recogidas, tiendas y almacenes de todo género, máquinas y fábricas de cualquier clase que sean.

Garantiza tambien, mediante una prima insignificante, los estragos que ocasiona el rayo ó la explosion de gas que no produzcan incendio.

Los seguros se hacen á prima fija y sin que tenga que satisfacer otra cantidad el asegurado, que la refirida prima fija de antemano al tiempo de realizar el contrato. Es decir que si los siniestros importan mas, or suma que los productos de las primas, la diferencia ó pérdida resulta á cargo de la Compañía y en ningun caso puede recaer sobre los asegurados.

Los siniestros se liquidan amigablemente y con puntualidad, por medio de peritos nombrados por ambas partes, el asegurado y la Compañía.

El importe de la pérdida causada por el incendio se paga al contado en Madrid, en las oficinas de la Compañía, y en provincias en la Agencia principal de cada provincia.

Prima anual por cada 1,000 rs vn. asegurados.

Casas de habitacion. En las capitales de provincia. 0-40
Idem idem. Fuera de las capitales 0-60
Muebles, objetos moviliarios y mercaderías ordinarias. En las capitales de provincia. 0-50
Idem idem En las cabzas de partido. 0-20
Oficina en Murcia á cargo de D. José Maria Valdivieso y Garcia, plaza de Santa Isabel núm. 11, cuarto bajo, donde se dan mas detalles y prospectos. 306—13—11

SUBASTA VOLUNTARIA.

El dia diez y seis de abril del presente año, se celebrará ante el notario don Miguel Cano y Cordero, la de una hacienda situada en esta jurisdiccion, partido de Santomera, conocida por la de Santomera, compuesta de treinta y una fanegas cuatro celemines de olivar, veinte y dos fanegas cuatro celemines tierra blanca, casa con altos, parador, cuadra, palomar, bodega con diez tinajas de cabida de quinientas arrobas, era, partes de algive y demas arboles, almazara con dos vigas y una prensa, rufo, etc. y vasijas para cuatrocientas arrobas. La quinta parte de otra casa, con parte de algive, era y egido. La mitad de otra casa y pozo. Otra parte de casa y pozo. Y otra casa con corral y cuadra. Está valorada en ciento ochenta mil reales y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes.

Los títulos de pertenencia y el pliego de condiciones están de manifiesto en la notaria del expresado D. Miguel Cano.

Murcia 9 de marzo de 1866.

322—15—12

Editor responsable,
D. ANTONIO HERNANDEZ.

MURCIA, 1866.

Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ
A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Médicos contra la gripe, el catarro, el garrotillo y todas las irritaciones del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias: el Jarabe y la Pasta de Berthé han despertado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitará todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina, el nombre de Berthé en la forma siguiente:



pharmacten, lauréat des hôpitaux

Dépositó general casa MENIER, en Paris, 37, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.

Dépositó en Murcia botica del Sr. Guerra. Precio en España, pasta 2 rs. caja, jarabe 16 reales frasco.—La agencia franco-española, en Madrid, 31, calle del Sordo, (antes Exposicion Estranjera, calle Maor, 10) sirve los pedidos.